Naciones Unidas FCCC/CP/2026/1/Add.1

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
28 de octubre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes
31er período de sesiones
Antalya, 9 a 20 de noviembre de 2026
Tema 2 c) del programa provisional
Cuestiones de organización:
Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

Adición

Suplemento del programa provisional

I. Introducción

1. El 21 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Kirguistán, en nombre del Grupo de las Montañas, para que se incluyera un tema en el programa provisional del 31er período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP)[1].

2. El 26 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Ghana, en nombre del Grupo Africano de Negociadores, para que se incluyera un tema en el programa provisional de la CP 31[2].

3. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente de la CP 30, estas peticiones se han atendido incluyendo en el suplemento del programa provisional los temas 18 y 19[3].

II. Suplemento del programa provisional

4. A continuación figura el suplemento del programa provisional de la CP 31, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente de la CP 30:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
   a) Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 31er período de sesiones;

[1] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661698.
[2] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661929.
[3] Cualquier diferencia entre la formulación inicialmente propuesta para los temas del programa y la que figura en el presente suplemento del programa provisional obedece a ajustes de redacción efectuados en consulta con la Parte en cuestión y de conformidad con el estilo editorial de la Convención Marco.

Se ruega reciclar

b) Aprobación del reglamento;

c) Aprobación del programa;

d) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;

e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;

f) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;

h) Aprobación del informe sobre las credenciales.

3. Informes de los órganos subsidiarios:

a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;

b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.

4. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.

5. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.

6. Asuntos relacionados con la adaptación:

a) Informe del Comité de Adaptación;

b) Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación.

7. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático[4].

8. Cuestiones relacionadas con la financiación:

a) Financiación a largo plazo para el clima;

b) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;

c) Informe del Fondo Verde para el Clima a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Clima;

d) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

e) Informe del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños y orientación al Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños;

f) Séptimo examen del Mecanismo Financiero.

9. Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología:

a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;

b) Entidad anfitriona del Centro de Tecnología del Clima;

c) Tercer examen del funcionamiento efectivo del Centro y Red de Tecnología del Clima;

d) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.

10. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad.

11. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.

[4] Ni la presencia de este tema en el programa provisional ni las anotaciones al respecto prejuzgan los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

12. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

13. Examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución.

14. Género y cambio climático.

15. Examen de las propuestas de enmiendas a la Convención presentadas por las Partes en virtud del artículo 15:

    a) Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el artículo 4, párrafo 2 f), de la Convención;

    b) Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18 de la Convención.

16. Segundo examen de la idoneidad del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención.

17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

    a) Cuestiones presupuestarias, financieras e institucionales;

    b) Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco.

18. Institucionalización del diálogo sobre las montañas y el cambio climático como tema anual permanente del programa de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y presentación de los resultados de dicho diálogo a la Conferencia de las Partes.

19. Determinación y examen periódico de la financiación necesaria y disponible para el Fondo Verde para el Clima, de conformidad con el párrafo 17 de los arreglos entre la Conferencia de las Partes y el Fondo Verde para el Clima que figuran en el anexo de la decisión 5/CP.19.

20. Fase de alto nivel:

    a) Declaraciones de las Partes;

    b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.

21. Otros asuntos.

22. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional

18. Institucionalización del diálogo sobre las montañas y el cambio climático como tema anual permanente del programa de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y presentación de los resultados de dicho diálogo a la Conferencia de las Partes

5. *Antecedentes*. El 21 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Kirguistán, en nombre del Grupo de las Montañas, para que se incluyera este asunto en el programa provisional de la CP 31[5]. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

6. *Medidas*. Se invitará a la CP a adoptar las medidas que estime convenientes.

[5] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661698.

19. Determinación y examen periódico de la financiación necesaria y disponible para el Fondo Verde para el Clima, de conformidad con el párrafo 17 de los arreglos entre la Conferencia de las Partes y el Fondo Verde para el Clima que figuran en el anexo de la decisión 5/CP.19

7. *Antecedentes*. El 26 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Ghana, en nombre del Grupo Africano de Negociadores, para que se incluyera este asunto en el programa provisional de la CP 31[6]. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

8. *Medidas*. Se invitará a la CP a adoptar las medidas que estime convenientes.

[6] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661929.